



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



PROGRAMA SINTÉTICO

UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN UNIDAD SANTO TOMAS Y TEPEPAN

PROGRAMA ACADÉMICO: Contador Público

UNIDAD DE APRENDIZAJE: Tributación de Personas Físicas NIVEL: III

OBJETIVO GENERAL:

Utilizar las disposiciones fiscales federales que le correspondan a Personas Físicas Residentes en México, formulando declaraciones de pagos definitivos, provisionales, del ejercicio e informativas, para que el contribuyente cumpla con sus obligaciones tributarias en estricto apego a la normatividad vigente, a través de la resolución de casos prácticos.

CONTENIDOS:

- I. Ingresos por Salarios y Asimilados.
- II. Ingresos por Actividades Empresariales y Profesionales.
- III. Ingresos por Arrendamiento y por Otorgar el Uso o Goce Temporal de Inmuebles.
- IV. Utilidad en la Enajenación de Bienes Inmuebles y por Adquisición de Bienes.
- V. Dividendos, Ganancias y Remanente Distribuidos, por Personas Morales, Premios e Intereses.
- VI. Régimen Fiscal de Personas Residentes en el País, Con y Sin Establecimiento Permanente en el Extranjero y Personas Residentes en el Extranjero Con y Sin Establecimiento Permanente en México.

ORIENTACIÓN DIDÁCTICA:

En esta unidad de aprendizaje se llevarán a cabo diversas estrategias en forma individual y trabajo colaborativo tales como: investigación documental, mapas conceptuales, casos prácticos, cuadros sinópticos y exposiciones para que el alumno aplique a casos concretos la interpretación derivada del contexto de dichas disposiciones fiscales. Por su parte el profesor tendrá como responsabilidad la retroalimentación, supervisión y coordinación de las actividades de aprendizaje.

EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

Se aplicará una evaluación diagnóstica con la finalidad de sondear los conocimientos previos del estudiante.

Para la evaluación formativa se aplicarán estrategias de aprendizaje requeridas en cada unidad temática conformando un portafolio de evidencias con: ejercicios de registros contables, mapas conceptuales, cuadros sinópticos y exposiciones.

La evaluación sumativa consistirá en la entrega de casos prácticos y ejercicios de registros contables y fiscales, resumidos en declaraciones de pagos provisionales mensuales y del impuesto del ejercicio de las diferentes contribuciones federales.

Esta unidad de aprendizaje puede acreditarse por:

- Competencia demostrada durante las primeras tres semanas a partir del inicio del curso y se evaluará a través de la resolución de casos prácticos donde se observe que posee como mínimo el 80% del dominio de las competencias principales sobre el Régimen Fiscal de las Personas Físicas Residentes en México en materia de Impuesto Sobre la Renta y otras contribuciones federales, para formular declaraciones de pagos definitivos, provisionales, del ejercicio y declaraciones informativas.
- Cursarse en otras instituciones de educación superior nacionales que tengan convenio con el IPN.
- Movilidad entre la ESCA de acuerdo a la capacidad de atención de cada Unidad Académica.
- Movilidad entre modalidades: Presencial y virtual de acuerdo a la capacidad de atención.

BIBLIOGRAFÍA:

Código Fiscal de la Federación vigente.
Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo vigente.
Ley de Impuesto Empresarial a Tasa Única vigente.
Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente.
Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente.

Handwritten signature



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN UNIDAD SANTO TOMAS Y TEPEPAN

PROGRAMA ACADÉMICO: Contador Público

PROFESIONAL ASOCIADO: en Contaduría

ÁREA FORMATIVA: Profesional

MODALIDAD: Presencial

UNIDAD DE APRENDIZAJE: Tributación de Personas Físicas.

TIPO DE UNIDAD DE APRENDIZAJE: Teórica-Práctica, Obligatoria.

VIGENCIA: 2010

NIVEL: III

CRÉDITOS: 8.0 Tepic (5.2) SATCA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
E.S.C.A. SANTO TOMAS
DIRECCIÓN

PROPOSITO GENERAL

Esta unidad de aprendizaje contribuye a que el estudiante aprenda a aplicar los regímenes fiscales derivados del comercio exterior realizado por residentes en el extranjero, comprobando las ventajas de aplicar los tratados para evitar la doble tributación, considerando las facultades de las autoridades fiscales mexicanas y el control a operaciones realizadas con residentes en territorios con regimenes fiscales preferentes.

Las competencias específicas que cubre esta unidad de aprendizaje son:

- Aplicar las disposiciones fiscales al régimen de salarios y de aquellos obtenidos por la terminación de una relación laboral.
- Aplicar las disposiciones fiscales de personas físicas residentes en México por los ingresos obtenidos de los regimenes de actividad empresarial y profesional.
- Aplicar las disposiciones fiscales a personas físicas residentes en México por los ingresos derivados de arrendamiento y por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles.
- Aplicar las disposiciones fiscales a personas físicas residentes en México por los ingresos derivados de la Enajenación de Bienes (excepto acciones) y por Adquisición de Bienes.
- Aplicar las disposiciones fiscales a personas físicas residentes en México por los ingresos derivados de Dividendos, Ganancias y Remanentes Distribuidos por Personas Morales, Premios e Intereses.
- Determinar el régimen fiscal aplicable a la movilidad de capitales y transferencia de tecnología, así como a los ingresos por sueldos, honorarios e intereses, generados por residentes en el extranjero hacia México y por residentes en México hacia el extranjero.

La unidad de aprendizaje se apoya de las unidades del área de formación institucional: Solución de Problemas y Creatividad, Tecnologías de la Información y Comunicación Oral y Escrita y del área científico básica como: Fundamentos de Contabilidad, Seminario de Investigación, Fundamentos de Derecho; se relaciona de manera horizontal del área de formación científica Básica en las unidades: Comercio internacional, y del Área de Formación Profesional del área de Planeación Financiera. Es antecedente de: Estructuras de Tributación de Personas Morales y Seminario de Impuestos y Casos especiales.

OBJETIVO GENERAL

Aplicar las disposiciones fiscales federales que le correspondan a Personas Físicas Residentes en México, formulando declaraciones de pagos definitivos, provisionales, del ejercicio e informativas, para que el contribuyente cumpla con sus obligaciones tributarias en estricto apego a la normatividad vigente, a través de la resolución de casos prácticos.

TIEMPOS ASIGNADOS	UNIDAD DE APRENDIZAJE	AUTORIZADO POR:
HORAS TEORÍA/SEMANA: 3.0	DISEÑADA POR: Academia de Fiscal de la ESCA Unidades Santo Tomás y Tepepan	Comisión de Programas Académicos del Consejo General Consultivo del IPN.
HORAS PRÁCTICA/SEMANA: 2.0	REVISADA POR: Subdirección Académica de Unidades Santo Tomás y Tepepan	 Ing. Rodrigo de Jesús Serrano Domínguez Secretario Técnico de la Comisión de Programas Académicos
HORAS TEORÍA/SEMESTRE: 54.0	APROBADA POR: Consejo Técnico Consultivo Escolar Santo Tomás y Tepepan	
HORAS PRÁCTICA/SEMESTRE: 36.0	en C. Jaime Sanchis Cuevas	
HORAS TOTALES/SEMESTRE: 90.0		

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Subdirección
Escuela



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Tributación de Personas Físicas

HOJA: 3 DE 11

N° UNIDAD TEMÁTICA: I		NOMBRE: Ingresos por Salarios y Asimilados				
OBJETIVO PARTICULAR						
Aplicar las disposiciones fiscales al régimen de salarios y de aquellos obtenidos por la terminación de una relación laboral, para el cumplimiento de las obligaciones tributarias con estricto apego a la normatividad vigente, a través de la solución de casos prácticos.						
No.	CONTENIDOS	HORAS AD Actividades de docencia		HORAS TAA Actividades de Aprendizaje Autónomo		CLAVE BIBLIOGRÁFICA
		T	P	T	P	
1.1	Obligación de retención de los ingresos por contraprestaciones y prestaciones durante la relación laboral, y su correspondiente entrega de constancia; incluye retención por terminación de la relación laboral.	2.0	1.0			9B 13B 17B
1.2	Obligación del contribuyente que obtenga ingresos por salarios de presentar declaración anual.	1.0		1.0		
1.3	Cálculo del impuesto anual.	3.0	2.0	2.0	3.0	
1.3.1	Deducciones personales					
1.3.2	Formulación de la declaración anual.					
Subtotales por Unidad temática:		6.0	3.0	3.0	3.0	
ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE						
<ul style="list-style-type: none"> Investigación en equipo de tipo documental en diversos ordenamientos jurídicos de los temas de la unidad. Elaboración en equipo de un resumen de las disposiciones fiscales del Capítulo I del Título IV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Elaboración en equipo de un mapa conceptual de los elementos del impuesto con las obligaciones fiscales derivadas de la obtención de este tipo de ingresos. Mesa redonda del procedimiento para determinar los salarios gravados, la contraprestación por la terminación de la relación laboral exenta y gravada, así como las deducciones personales. Realización de la práctica 1: "I. S. R. anual por Salarios", consiste en la solución de casos sobre contribuyentes donde se requiera calcular el ISR del ejercicio cuando se obtienen ingresos por salarios y por la terminación de la relación laboral Ejecución y uso del programa de cómputo formulados por las autoridades fiscales para capturar la información procesada en papeles de trabajo. 						
EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES						
<ul style="list-style-type: none"> Síntesis de la investigación 10% Deberá reflejar las diversas concepciones de los contenidos en las disposiciones fiscales del Capítulo I del Título IV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Resumen 15% Integrando las conclusiones que destaquen la importancia y justificación de las disposiciones fiscales relacionadas con salarios y sus diferentes modalidades. Mapa conceptual 10% Destacando los elementos del impuesto y las obligaciones fiscales derivadas de la obtención de este tipo de ingresos, así como su correspondiente interrelación. Mesa redonda 5% Entrega de las conclusiones sobre las prestaciones gravadas y exentas derivadas de la relación laboral y su posible terminación. Práctica 1: 30% Deberá contener el desarrollo del cálculo del Impuesto por la obtención de Ingresos por Salarios y por la terminación de la relación laboral, tanto en papeles de trabajo como usando los programas de cómputo formulados por las autoridades fiscales. Programas de cómputo. 10% Entregar las declaraciones debidamente requisitadas, con la ejecución y uso del programa Examen escrito 20% 						

Subsecretario Académico
[Firma]



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Tributación de personas Físicas

HOJA: 4 DE 11

N° UNIDAD TEMÁTICA: II		NOMBRE: Ingresos por Actividades Empresariales y Profesionales				
OBJETIVO PARTICULAR						
Aplicar las disposiciones fiscales de personas físicas residentes en México por los ingresos obtenidos de los regímenes de actividad empresarial y profesional, para el cumplimiento de las obligaciones tributarias con estricto apego a la normatividad vigente, mediante la solución de casos prácticos.						
No.	CONTENIDOS	HORAS AD Actividades de docencia		HORAS TAA Actividades de Aprendizaje Autónomo		CLAVE BIBLIOGRÁFICA
		T	P	T	P	
2.1	Ingresos que se gravan.	1.0	1.0		2.0	3B
2.1.1	Régimen General					7B
2.1.2	Régimen Intermedio					8B
2.1.3	Régimen de Pequeños Contribuyentes.					9B
2.2	Momento de acumulación.			1.0		
2.3	Deducción de gastos e inversiones.	1.0				
2.4	Pagos provisionales.	1.0	1.0		2.0	
2.4.1	Retenciones por Persona Moral					
2.5	Obligaciones de los contribuyentes.			1.0		
2.6	Honorarios percibidos en forma esporádica.			1.0		
2.7	Regímenes fiscales aplicables a los ingresos por derecho de autor.			1.0		
2.8	Estímulos fiscales.		1.0			
2.9	Impuesto Empresarial a Tasa Única	1.0		1.0		
2.9.1	Ingresos					
2.9.2	Deducciones	1.0				
2.9.3	Base					
2.9.4	Acreditamientos					
2.10	Impuesto a los depósitos en Efectivo		1.0			
2.11	Cálculo del impuesto anual.			1.0		
2.11.1	Formulación de la declaración anual.					
2.11.2	Deducciones personales	1.0				
Subtotales por Unidad temática		6.0	4.0	6.0	4.0	
ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE						
<ul style="list-style-type: none"> Investigación en equipo de tipo documental en diversos ordenamientos jurídicos de los temas de la unidad. Elaboración por equipo de cuadro analítico de las disposiciones en materia de actividades empresariales y profesionales de las personas físicas. Elaboración en equipo del mapa conceptual de los elementos que constituyen la base del gravamen para su aplicación en las actividades empresariales y profesionales. Realización de la práctica 2: "Pagos provisionales e Impuesto del ejercicio por Honorarios", consiste en la solución de casos sobre contribuyentes donde se requiera calcular los pagos provisionales, definitivos y del ejercicio de ISR, IVA e IETU. Ejecución y uso del programa de cómputo formulados por las autoridades fiscales para capturar la información procesada en papeles de trabajo. 						
EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES						
<ul style="list-style-type: none"> Reporte sintético de la investigación documental de los diversos ordenamientos jurídicos 10% Cuadro analítico destacando la importancia y justificación de las disposiciones relativas a actividades empresariales y profesionales 15% Mapa conceptual destacando los elementos y su interrelación, que integran la base del gravamen. 10% Práctica 2: 30% <ul style="list-style-type: none"> Que integre la determinación de declaraciones de pagos definitivos, provisionales, del ejercicio y declaraciones informativas de personas físicas residentes en México por ingresos derivados de actividades empresariales y profesionales. Programas de cómputo. 15% <ul style="list-style-type: none"> Entregar las declaraciones debidamente requisitadas, con la ejecución y uso del programa Examen escrito. 20% 						

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Tributación de personas Físicas

HOJA: 5 DE 11

N° UNIDAD TEMÁTICA: III		NOMBRE: Ingresos por Arrendamiento y por Otorgar el Uso o Goce Temporal de Inmuebles.				
OBJETIVO PARTICULAR						
Aplicar las disposiciones fiscales a personas físicas residentes en México por los ingresos derivados de arrendamiento y por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles, para el cumplimiento de las obligaciones tributarias con estricto apego a la normatividad vigente, a través de la solución de casos prácticos.						
No.	CONTENIDOS	HORAS AD Actividades de docencia		HORAS TAA Actividades de Aprendizaje Autónomo		CLAVE BIBLIOGRÁFICA
		T	P	T	P	
3.1	Concepto de inmuebles y contrato de arrendamiento.	1.0				7B
3.1.1	Ingresos que se gravan.					8B
	Deducciones autorizadas.	1.0				9B
3.2	Deducción opcional.			1.0		
3.2.1	Deducciones comprobables					
3.2.2	Pagos provisionales		1.0			
3.2.3	Retenciones por Persona Moral					
3.2.4	Obligaciones de los contribuyentes.					
3.3	Impuesto Empresarial a Tasa Única	1.0	1.0	1.0	1.0	
3.3.1	Ingresos					
3.3.2	Deducciones					
3.3.3	Base					
3.3.4	Acreditamientos					
3.4	Impuesto a los depósitos en Efectivo			1.0		
3.5	Determinación del impuesto anual.	1.0			1.0	
3.5.1	Formulación de la declaración anual.					
3.5.2	Deducciones personales					
Subtotales por Unidad temática		4.0	2.0	3.0	2.0	
ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE						
<ul style="list-style-type: none"> Investigación en equipo de tipo documental en diversos ordenamientos jurídicos sobre los temas de la unidad. Elaboración por equipo de una red semántica de las disposiciones de la ley del I. S. R. y su correlación con otras leyes fiscales, en materia de los diferentes tipos de ingresos contemplados hasta esta unidad. Elaboración en equipo de mapa mental de los elementos que constituyen la base del gravamen para su aplicación en las actividades que lo integran. Diseño en equipo de la Práctica 3: "Pagos provisionales e Impuesto del ejercicio por Arrendamiento", consiste en la solución de casos sobre contribuyentes donde se requiera calcular los pagos provisionales, definitivos y del ejercicio de ISR, IVA e IETU. 						
EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES						
<ul style="list-style-type: none"> Reseña de la investigación documental de los diversos ordenamientos jurídicos 20% Red semántica destacando la importancia y justificación de las disposiciones aplicables a los ingresos contemplados en esta unidad. 20% Mapa mental destacando los elementos que integran la base del gravamen. 10% Práctica 3: 30% Que integre la determinación de declaraciones de pagos definitivos, provisionales, del ejercicio y declaraciones informativas de personas físicas residentes en México por ingresos derivados de diferentes tipos de ingresos. Examen escrito 20% 						

Escritura
Reseña



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Tributación de personas Físicas HOJA: 6 DE 11

N° UNIDAD TEMÁTICA: IV NOMBRE: Utilidad en la Enajenación de Bienes Inmuebles y por Adquisición de Bienes.

OBJETIVO PARTICULAR

Aplicar las disposiciones fiscales a personas físicas residentes en México por los ingresos derivados de la Enajenación de Bienes (excepto acciones) y por Adquisición de Bienes, para el cumplimiento de las obligaciones tributarias con estricto apego a la normatividad vigente, mediante la resolución de casos prácticos.

No.	CONTENIDOS	HORAS AD Actividades de docencia		HORAS TAA Actividades de Aprendizaje Autónomo		CLAVE BIBLIOGRÁFICA
		T	P	T	P	
4.1	De la enajenación de bienes	1.0		1.0		3B
4.1.1	De los ingresos que se gravan.					8B
4.1.2	Ingresos exentos.					9B
4.1.3	Ingresos no gravados.					
4.2	Deducciones autorizadas.	1.0		1.0		
4.2.1	Costo de adquisición.					
4.2.2	Actualización del costo de adquisición.					
4.3	Ganancia por enajenación de bienes.	1.0	1.0		1.0	
4.3.1	Determinación de la ganancia que suma a los demás ingresos acumulables.					
4.3.2	Procedimiento para determinar la ganancia que no suma a los demás ingresos acumulables.					
4.4	Pago provisional.	1.0	1.0		1.0	
4.5	Casos aplicables de IETU e IDE	1.0	1.0	1.0		
4.6	Impuesto anual.	1.0	1.0		1.0	
4.6.1	Efecto de obtener ingresos por otros ingresos.					
4.6.2	Formulación de la declaración anual					
4.6.3	Deducciones personales					
4.7	De los ingresos por adquisición de bienes.			1.0	1.0	
Subtotales por Unidad temática		6.0	4.0	4.0	4.0	

ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

- Investigación en equipo de tipo documental en diversos ordenamientos jurídicos sobre los contenidos de la unidad.
- Discusión en mesa redonda sobre la lectura de las disposiciones de la ley del I. S. R. en relación a la utilidad en la enajenación de bienes Inmuebles y por adquisición de bienes y su correlación con otras leyes fiscales.
- Elaboración en equipo de mapa conceptual de los elementos que constituyen la base del gravamen.
- Realización en equipo de la Práctica 4: "Pagos provisionales e Impuesto del ejercicio por enajenación de Bienes Inmuebles", consiste en la solución de casos sobre contribuyentes donde se requiera calcular los pagos provisionales, definitivos y el impuesto anual de ISR, IVA e IETU.

EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

- Resumen de la investigación documental de los diversos ordenamientos jurídicos. 20%
- Mesa redonda. 20%
- Entrega de un análisis, destacando la importancia y justificación de las disposiciones a los ingresos por enajenación y adquisición de bienes inmuebles. 10%
- Mapa conceptual destacando los elementos que integran la base del gravamen en sus modalidades de acumulable y no acumulable, así como su interrelación correspondiente. 10%
- Práctica 4: 30%
Que integre la determinación de declaraciones de pagos definitivos, provisionales, del ejercicio y declaraciones informativas de personas físicas residentes en México derivados de diferentes tipos de ingresos, contemplados hasta esta unidad temática.
- Examen escrito 20%

Valeria...
 E...



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Tributación de personas Físicas

HOJA: 7 DE 11

N° UNIDAD TEMÁTICA: V		NOMBRE: Dividendos, Ganancias y Remanente Distribuidos, por Personas Morales, Premios e Intereses				
OBJETIVO PARTICULAR						
Aplicar las disposiciones fiscales a personas físicas residentes en México por los ingresos derivados de Dividendos, Ganancias y Remanentes Distribuidos por Personas Morales, Premios e Intereses, para el cumplimiento de las obligaciones tributarias con estricto apego a la normatividad vigente, a través de la resolución de casos prácticos.						
No.	CONTENIDOS	HORAS AD Actividades de docencia		HORAS TAA Actividades de Aprendizaje Autónomo		CLAVE BIBLIOGRÁFICA
		T	P	T	P	
5.1	Ingresos por dividendos	1.0		2.0		3B
5.1.1	Momento de acumulación					9B
5.1.2	Monto de la acumulación					
5.1.3	Ingreso en crédito					
5.1.4	Dividendo en acciones					
5.1.5	Reinversión del dividendo					
5.1.6	Partidas que se asemejan a utilidad distribuida.					
5.1.7	Obligaciones de quienes distribuyen la utilidad					
5.2	Cálculo del ISR a retener por la persona moral con fines no Lucrativos, que distribuye el remanente distribuible	1.0	1.0		1.0	
5.3	Determinación del impuesto anual	1.0	1.0		1.0	
5.3.1	Deducciones personales					
5.3.2	Fomulación de declaración anual					
5.3.3	Con ingreso de dividendo o remanente distribuido exclusivamente.					
5.3.4	Con dividendos, salarios, actividades profesionales, arrendamiento de bienes y enajenación de bienes.					
5.4	Obtención de ingresos por intereses y el efecto de acumular a los demás ingresos	1.0	1.0	1.0		
5.5	Obtención de ingresos por premios y otros ingresos	1.0		1.0	1.0	
Subtotales por Unidad temática		5.0	3.0	4.0	3.0	
ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE						
<ul style="list-style-type: none"> Investigación en equipo de tipo documental en diversos ordenamientos jurídicos sobre los contenidos de la unidad. Elaboración por equipo de cuadro analítico de las disposiciones en materia de ingresos por dividendos, ganancias y remanente distribuidos por personas morales, así como por premios e intereses. Elaboración en equipo del mapa conceptual de los elementos que constituyen la base del gravamen para su aplicación en los ingresos generados por dividendos, ganancias y remanente distribuidos por personas morales, así como por premios e intereses. Realización en equipo de la Práctica 5: "Pagos provisionales e Impuesto del ejercicio acumulando todos los ingresos del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta", consiste en la solución de casos sobre contribuyentes donde se requiera calcular el impuesto anual de ISR e IETU en papeles de trabajo y su correspondiente llenado de las declaraciones respectivas. 						
EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES						
<ul style="list-style-type: none"> Reporte sintético de la investigación documental que integre los ordenamientos jurídicos 20% Cuadro analítico destacando la importancia y justificación de las disposiciones en materia de ingresos por dividendos, ganancias y remanente distribuidos por personas morales, así como por premios e intereses 20% Mapa conceptual destacando los elementos que integran la base del gravamen y su respectiva interrelación. 10% Práctica 5: Que integre la determinación de declaraciones de pagos definitivos, provisionales, del ejercicio y declaraciones informativas de personas físicas residentes en México 30% Examen escrito. 20% 						

Valeria...
 Encabezado



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Tributación de personas Físicas

HOJA: 8 DE 11

N° UNIDAD TEMÁTICA: VI		NOMBRE: Régimen Fiscal de Personas Residentes en el País Con y Sin Establecimiento Permanente en el Extranjero y Personas Residentes En el Extranjero Con y Sin Establecimiento Permanente en México.				
OBJETIVO PARTICULAR						
Determinar el régimen fiscal aplicable a la movilidad de capitales y transferencia de tecnología, así como a los ingresos por sueldos, honorarios e intereses, generados por residentes en el extranjero hacia México y por residentes en México hacia el extranjero, para el cumplimiento de las obligaciones tributarias con estricto apego a la normatividad vigente, a través de resolución de casos prácticos.						
No.	CONTENIDOS	HORAS AD Actividades de docencia		HORAS TAA Actividades de Aprendizaje Autónomo		CLAVE BIBLIOGRÁFICA
		T	P	T	P	
6.1	Régimen Fiscal de Personas Residentes en el País Con Establecimiento Permanente en el Extranjero	1.0		1.0		9B 19B
6.1.1	Sin Establecimiento Permanente en el Extranjero					
6.2	Acreditamiento del I. S. R. pagado en el extranjero	1.0	1.0		1.0	
6.3	Aplicación de tratados internacionales.	1.0				
6.3.1	Aplicación de acuerdos amplios de intercambio de información.					
6.3.2	Listado de acuerdos para evitar la doble tributación en vigor.					
6.4	Régimen fiscal de personas residentes en el extranjero con establecimiento permanente en el país con ingreso de fuente de riqueza ubicada en el territorio nacional.	1.0				
6.5	Régimen fiscal de personas residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país con ingreso de fuente de riqueza ubicada en el territorio nacional.	1.0	1.0	1.0	1.0	
6.5.1	Sujeto de impuesto					
6.5.2	Efectos de exigibilidad de la contraprestación a favor de extranjero					
6.5.3	Régimen fiscal de sueldos					
6.5.4	Régimen fiscal de honorarios					
6.5.5	Régimen fiscal de interés					
6.5.6	Régimen fiscal de regalías y asistencia técnica					
6.5.7	Otros ingresos					
Subtotales por Unidad temática		5.0	2.0	2.0	2.0	
ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE						
<ul style="list-style-type: none"> Investigación de tipo documental en diversos ordenamientos jurídicos sobre los contenidos de la unidad. Elaboración por equipo de lluvia de ideas sobre las disposiciones contenidas en la Ley del I. S. R., y de los diferentes tratados internacionales aplicables a cada caso en particular. Elaboración en equipo del mapa conceptual de los elementos que constituyen la base del gravamen para cada situación específica. Resolución en equipo de la práctica 6: "Pagos provisionales e Impuesto del ejercicio acumulando todos los ingresos del Título V de la Ley del Impuesto sobre la Renta", consiste en la solución de casos sobre contribuyentes donde se requiera calcular el impuesto anual de ISR e IETU en papeles de trabajo y su correspondiente llenado de las declaraciones respectivas. 						
EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES						
<ul style="list-style-type: none"> Reporte sintético de la investigación documental que incluya diversos ordenamientos jurídicos 20% Lluvia de ideas, entrega de conclusiones que integre la importancia y justificación de las disposiciones en materia de Residentes en el País Con y Sin Establecimiento Permanente en el Extranjero y Residentes en el Extranjero Con y Sin Establecimiento Permanente en México, de ingresos por salarios, honorarios, intereses, regalías y asistencia técnica. 20% Mapa conceptual destacando los elementos que integran la base del gravamen en cada uno de los casos y su correspondiente interrelación 10% Práctica 6 30% Que integre la determinación de declaraciones de pagos provisionales y del ejercicio acumulando todos los ingresos del Título V de la Ley del ISR. Así como el acreditamiento de dicho impuesto pagado en el extranjero por un residente en territorio nacional. Examen escrito. 20% 						

Handwritten signature and notes:
 E. S. R.
 Efectos de exigibilidad de la contraprestación a favor de extranjero



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Tributación de Personas Físicas.

HOJA: 9 DE 11

RELACIÓN DE PRÁCTICAS

PRÁCTICA No.	NOMBRE DE LA PRÁCTICA	UNIDADES TEMÁTICAS	DURACIÓN	LUGAR DE REALIZACIÓN
1	Caso "I. S. R. anual por Salarios". Objetivo: Calcular el ISR del ejercicio cuando se obtienen ingresos por salarios, así como el llenado de las declaraciones respectivas, y su pago a través de medios electrónicos o en ventanilla bancaria.	I	6.0	Fuera y dentro del aula.
2	Caso "Pagos provisionales e Impuesto del ejercicio por Honorarios". Objetivo: Calcular los pagos provisionales, definitivos y del ejercicio de ISR, IVA e IETU en papeles de trabajo y su correspondiente llenado de las declaraciones respectivas.	II	8.0	Fuera y dentro del aula.
3	Caso "Pagos provisionales e Impuesto del ejercicio por Arrendamiento". Objetivo: Calcular los pagos provisionales, definitivos y del ejercicio de ISR, IVA e IETU en papeles de trabajo y su correspondiente llenado de las declaraciones respectivas.	III	4.0	Fuera y dentro del aula.
4	Caso "Pagos provisionales e Impuesto del ejercicio por enajenación de Bienes Inmuebles". Objetivo: Calcular los pagos provisionales, definitivos y el impuesto anual de ISR, IVA e IETU en papeles de trabajo y su correspondiente llenado de las declaraciones respectivas.	IV	8.0	Fuera y dentro del aula.
5	Caso "Pagos provisionales e Impuesto del ejercicio acumulando todos los ingresos del Título IV de la Ley del Impuesto sobre la Renta". Objetivo: Calcular el impuesto anual de ISR e IETU en papeles de trabajo y su correspondiente llenado de las declaraciones respectivas	V	6.0	Fuera y dentro del aula.
6	Caso "Pagos provisionales e Impuesto del ejercicio acumulando todos los ingresos del Título V de la Ley del Impuesto sobre la Renta". Objetivo: Calcular el impuesto anual de ISR e IETU en papeles de trabajo y su correspondiente llenado de las declaraciones respectivas	VI	4.0	Fuera y dentro del aula.
		TOTAL DE HORAS	36.0	

EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

Es indispensable la aprobación de las prácticas para la acreditación de la unidad de aprendizaje. Los descriptores de evaluación de cada práctica están contenidos en las unidades temáticas correspondientes y los porcentajes de acreditación son los siguientes:

- Práctica 1: 30%
- Práctica 2: 30%
- Práctica 3: 30%
- Práctica 4: 30%
- Práctica 5: 30%
- Práctica 6: 30%


 Subsecretario



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



UNIDAD DE APRENDIZAJE: Tributación de Personas Físicas.

HOJA: 10 DE 11

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Unidad I: Ingresos por Salarios y Asimilados.	20%
Unidad II: Ingresos por Actividades Empresariales y Profesionales.	20%
Unidad III: Ingresos por Arrendamiento y por Otorgar el Uso o Goce Temporal de Inmuebles.	15%
Unidad IV: Utilidad en la Enajenación de Bienes Inmuebles y por Adquisición de Bienes.	20%
Unidad V: Dividendos, Ganancias y Remanente Distribuidos, por Personas Morales, Premios e Intereses.	15%
Unidad VI: Régimen Fiscal de Personas Residentes en el País, Con y Sin Establecimiento Permanente en el Extranjero y Personas Residentes en el Extranjero Con y Sin Establecimiento Permanente en México.	10%

Esta unidad de aprendizaje puede acreditarse por:

- Competencia demostrada durante las primeras tres semanas a partir del inicio del curso y se evaluará a través de la resolución de casos prácticos donde se observe que posee como mínimo el 80 % del dominio de las competencias principales sobre el Régimen Fiscal de las Personas Físicas Residentes en México en materia de Impuesto Sobre la Renta y otras contribuciones federales, para formular declaraciones de pagos definitivos, provisionales, del ejercicio y declaraciones informativas.
- Cursarse en otras instituciones de educación superior nacionales que tengan convenio con el IPN.
- Movilidad entre la ESCA Unidad Santo Tomás y Tepepan de acuerdo a su capacidad de atención.
- Movilidad entre modalidades: Presencial y virtual de acuerdo a la capacidad de atención.

CLAVE	B	C	BIBLIOGRAFÍA
1		x	Código Civil
2		x	Código de Comercio
3	x		Código Fiscal de la Federación
4	x		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
5		x	Ley de Títulos y Operaciones de Crédito
6	x		Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo
7	x		Ley del Impuesto al Valor Agregado
8	x		Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única
9	x		Ley del Impuesto Sobre la Renta
10		x	Ley General de Sociedades Cooperativas
11		x	Ley General de Sociedades Mercantiles
12	x		Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado
13	x		Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta
14	x		Reglamento del Código Fiscal de la Federación
15		x	Resolución de Facilidades Administrativas
16		x	Resolución Miscelánea
17	x		Decreto para el subsidio al empleo
18		x	Ley Federal del Trabajo
19	x		Tratados Internacionales






INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR



PERFIL DOCENTE POR UNIDAD DE APRENDIZAJE

1. DATOS GENERALES

UNIDAD ACADÉMICA: ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN UNIDADES SANTO TOMAS Y TEPEPAN

PROGRAMA ACADÉMICO: Contador Público **NIVEL** III

ÁREA:

Institucional	Científica Básica.	Profesional	Terminal y de Integración
---------------	--------------------	-------------	---------------------------

ACADEMIA: Fiscal/ Impuestos **UNIDAD DE APRENDIZAJE:** Tributación de Personas Físicas

ESPECIALIDAD Y NIVEL ACADÉMICO REQUERIDO: Contador Público

2. OBJETIVO GENERAL:

Aplicar las disposiciones fiscales federales que le correspondan a Personas Físicas Residentes en México, formulando declaraciones de pagos definitivos, provisionales, del ejercicio e informativas, para que el contribuyente cumpla con sus obligaciones tributarias en estricto apego a la normatividad vigente, a través de la resolución de casos prácticos.

3. PERFIL DOCENTE:

CONOCIMIENTOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	HABILIDADES	ACTITUDES
Fiscal Finanzas Contabilidad general Costos Auditoria En el MEI	Cinco años en el área de Impuestos en despachos, empresas, dependencias fiscales y dos años como docente.	Empleo de léxico contable fiscal. Facilidad de palabra. Manejo de leyes y ordenamientos fiscales Realizar los diferentes procedimientos fiscales. Aplicación del enfoque educativo institucional. Actualización constante.	Puntualidad Respeto Responsabilidad Tolerancia Manejo de grupo

ELABORÓ

[Firma]
 Presidentes de Academias de Unidades de aprendizaje afines del Área Fiscal
 C.P. José Alfredo Benítez Ibarra
 C.P. Alfonso Cano García,
 C.P. Jerónimo Granados Medina
 ESCA Unidades Santo Tomás y Tepepan.

REVISÓ

[Firma]
 Subdirectoras Académicas de la ESCA Unidades Santo Tomás y Tepepan
 M. en C. Nadina Olinda Valentín Kajatt
 M. en A. María Estela Casas Hernández

AUTORIZO

[Firma]
 Directores de la ESCA Unidades Santo Tomás y Tepepan
 C. R. Norma Cano Olajá y
 C.P.C. M en C. Jaime V. Santos Cuevas

FECHA: 2010

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
 E. S. C. A. TEPEPAN
 DIRECCIÓN